



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-183-2022-A
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-183-2022
SIAD No.:	590362
Fecha del Nombramiento:	30 de septiembre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	21 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	21 de octubre de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Jurado Nacional de Oposición
Tipo de Auditoría:	2do. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-183-2022-A
SIAD: 590362**

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicada en el Jurado Nacional de Oposición -JNO-

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-183-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realizará consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada", por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicada en el Jurado Nacional de Oposición -JNO- del Ministerio de Educación.

OBJETIVOS GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a 1 recomendación, emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en el Jurado Nacional de Oposición -JNO-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

Área de cumplimiento

Hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo Público

De conformidad con el formulario SR1 formulario de seguimiento a recomendaciones y de la documentación presentada como evidencia por la Dirección del Jurado Nacional de Oposición -JNO- del Ministerio de Educación manifiestan que:

- Desde el 2 de septiembre 2020 se habilitaron los usuarios de acceso al sistema de registro de altas, ascensos y bajas de la administración pública del personal a cargo, de acuerdo al requerimiento de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no se presentaron evidencias de haber cumplido con el requerimiento de dicha entidad fiscalizadora.
- Durante los años 2021 y 2022 a la fecha no se han realizados movimientos de personal como: toma de posesión, ascensos y/o entrega de cargo público, por lo que no se ha tenido que notificar las mismas, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida.

Por tanto, la recomendación del hallazgo, continua en proceso, considerando que durante el periodo 2021 y 2022 no se han realizado movimientos de personal **(Ver formulario SR1)**.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentren en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

COMENTARIO DE AUDITORIA:

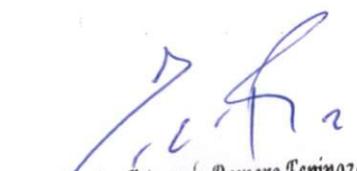
Derivado que la Dirección de Auditoría Interna realizó el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha no han sido implementadas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de las autoridades del Jurado Nacional de Oposición -JNO-, realizar las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedan en proceso.



Licda. Maria Victoria Menchi Escobar
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	Jurado Nacional de Oposición -JNO-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, que se haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la -CGC- y que se ha utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados, practicada en el Jurado Nacional de Oposición -JNO-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-183-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-183-2022
Auditor Encargado:	Licda. Maria Victoria Menchú Ixcaquic	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación	Persona Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>Área de cumplimiento</p> <p>Hallazgo No. 2</p> <p>Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo público</p> <p>Condición</p> <p>En el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 54 tomas de posesión, 8 ascensos y 38 entregas de cargo público del personal obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial De las cuales 3 son del JNO, detallándolas a continuación:</p> <p>Toma de Posesión</p> <p>Billy Eduardo Melgar Hernández, Cargo Nominal: Director Jurado Nacional de Oposición, Fecha de toma de posesión 24/04/2020</p> <p>Cecilia Maria Castillo Roca, Cargo Nominal Subdirector Jurado Nacional de Oposición Fecha de toma de posesión 14/02/2020</p> <p>Entrega de cargo</p> <p>Flor de María Dubon Peña de Ayaia, Cargo Nominal Coordinadora</p>	<p>Director Jurado Nacional de Oposición</p> <p>-JNO-</p> <p>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos</p> <p>Jefe de la Sección de Recursos Humanos</p>		X		<p><u>SEGUNDO SEGUIMIENTO</u></p> <p>1 De conformidad con OFICIO No. JNO-600-2021, de fecha 1 de diciembre de 2021, firmado por el Director del Jurado Nacional de Oposición, Ministerio de Educación, dirigido a la Asistente de la Sección de Recursos Humanos del Jurado Nacional de Oposición, manifiesta: "se le solicita dar cumplimiento a las obligaciones de registrar dentro del plazo de cinco (5) en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración pública de la Contraloría General de Cuentas, las tomas de posesión, ascensos y entregas de cargo, de las personas sujetas de obligación de conformidad con los artículos 4, 19 y 20 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos."</p> <p>2 De conformidad con OFICIO No. JNO-601-2021, de fecha 1 de diciembre de 2021, firmado por Director Jurado Nacional de Oposición, Ministerio de Educación, dirigido a la Jefe de la Sección de Recursos Humanos del Jurado Nacional de Oposición, manifiesta " se le solicita dar cumplimiento a las obligaciones de registrar dentro del plazo de cinco (5) en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración pública de la Contraloría General de Cuentas, las tomas de posesión, ascensos y entregas de cargo, de las personas sujetas de obligación de conformidad con los artículos 4, 19 y 20 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos "</p>

Licda. Sharon Pablos Brian Miraluz
JEFE DE SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
JURADO NACIONAL DE OPOSICIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licda. Maria Victoria Menchú Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

[Handwritten signature]

Cic. Billy Eduardo Velazquez Hernandez
 Director
 Jurado Nacional de Oposición
 Ministerio de Educación

Licda. Sharon Patricia Ruiz Miralles
 JEFE DE SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 JURADO NACIONAL DE OPOSICIÓN
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>Administrativa Financiera, Fecha entrega de cargo: 01/04/2020</p> <p>Recomendación La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefa de Gestión de Personal, responsables de las Unidades Ejecutoras de la Planta Central y Directores Departamentales de Educación, al Director Jurado Nacional de Oposición -JNO- y a la Jefe de la Sección de Recursos Humanos, del Jurado Nacional de Oposición; para que cumplan con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida</p>					<p>3 De conformidad con OFICIO No. JNO-370-A-2022, firmado por Director Jurado Nacional de Oposición, Ministerio de Educación, dirigido a la Jefe de la Sección de Recursos Humanos, "Solicita realizar las recomendaciones de las acciones respectivas de dar cumplimiento a las obligaciones de registrar dentro del plazo de cinco (5) días en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública de la Contraloría General de Cuentas, así mismo, se les revalida las atribuciones indicadas en los Oficios Números JNO-600-2021 y JNO-601-2021 de diciembre de 2021"</p> <p>4 Adjunto al Oficio No.403-2022, de 9 de agosto de 2022, la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, trasladada al Director del Jurado Nacional de Oposición Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-111-2022 y al mismo tiempo solicita "... girar las instrucciones a quien corresponda, para que se cumpla con las recomendaciones contenidas en el informe."</p> <p>5 De conformidad con el Oficio -JNO-433-2022 del 18 de septiembre de 2022, firmado por el Director del Jurado Nacional de Oposición, Ministerio de Educación, dirigido a la Directora de Auditoría Interna - DIDAI-, informa "mediante el Oficio JNO-370-A-2022 del 5 de agosto de 2022, se solicitó el personal de la Sección de Recursos Humanos del Jurado Nacional de Oposición, realizar las acciones respectivas para dar cumplimiento a las obligaciones de registrar dentro del plazo establecido en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública de la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se revalidaron las atribuciones indicadas en los Oficios No. JNO-600-2021 Y JNO-601-2021 del 1 de diciembre de 2021" " Hago de su conocimiento que durante el periodo 2021 y 2022 a la fecha no se han realizado movimientos de personal como toma de posesión, ascensos y/o entrega de cargo público por lo que no se ha tenido que notificar las mismas"</p> <p>6 De conformidad con Oficio -JNO-461-2022 del 04/10/2022, del director del Jurado Nacional de Oposición informa a la auditora actuante "... desde el 2 de septiembre de 2020 se habilitaron los usuarios de acceso al Sistema de Registro de Altas, ascensos y Bajas de la Administración Pública del personal a cargo, de acuerdo a lo requerido por la Contraloría General de Cuentas ..." "hago de su conocimiento que durante el periodo 2021 y 2022 a la fecha no se ha realizado movimientos de personal como: toma de posesión, ascensos, y/o entrega del cargo público, por lo que no se ha tenido que notificar las mismas" Se adjunta correos electrónicos de habilitación de usuarios del sistema de Altas, Ascensos y Bajas de la CGC, de fecha 02/09/2020 y correo electrónico de la Delegación de RRHH informando que fueron habilitados los accesos de los usuarios utilizados</p>

[Handwritten signature]
 Licda. Maria Victoria Menchú Ixcoquic
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación



No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Comentario de Auditoría: De conformidad con la documentación presentada por la Dirección del Jurado Nacional de Oposición -JNO- del Ministerio de Educación y al análisis de información en el que manifiestan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desde el 2 de septiembre 2020 se habilitaron los usuarios de acceso al sistema de registro de altas, ascensos y bajas de la administración pública del personal a cargo, de acuerdo al requerimiento de la Contraloría General de Cuentas. Durante los años 2021 y 2022 a la fecha no se han realizados movimientos de personal como: toma de posesión, ascensos y/o entrega de cargo público, por lo que no se ha tenido que notificar las mismas, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida. <p>La recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas del hallazgo: continúa en proceso, considerando que durante el periodo 2021 y 2022 no se han realizado movimientos de personal.</p>

Santa Cruz de Quiché, 7 de octubre de 2022.

Licda. Sharon Paholu'Bran Méndez
JEFE DE SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
JURADO NACIONAL DE OPOSICIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Eduardo Melgar
Director
Jurado Nacional de Oposición
Ministerio de Educación

Licda. Maza Victoria
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación